

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 239

LEGISLADORES

Nº **375**

PERÍODO LEGISLATIVO **2012**

EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 352/12 PARA SU RATIFICACIÓN.

Entró en la Sesión de: 20 SEP 2012

Girado a la Comisión Nº: P/R

Ap.

Orden del día Nº: _____

24/8/12

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 352/12, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.



PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

11 SEP 2012

MESA DE ENTRADA
Nº 375 H. 10.50 FIRMA: [Signature]

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 06 SEP 2012

VISTO la nota presentada por la Legisladora Laura Susana ROJO, Presidente del Bloque P.P.P; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa de su traslado a la ciudad Autónoma de Buenos Aires y posteriormente a la ciudad de Mendoza, a fin de concurrir al "XIV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA" BLOQUE UNION PARLAMENTARIO MERCOSUR que se realizará en la mencionada ciudad.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de un pasaje por los tramos RGA-BUE (12-09-12) BUE/MENDOZA (12/09/12) MENDOZA/BUE (14/09/12) BUE/RGA (15/09/12) a nombre de la Legisladora Laura Susana ROJO y la liquidación de tres (3) días de viáticos según la reglamentación vigente.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de un pasaje por los tramos RGA/BUE (12-09-12) BUE/MENDOZA (12/09/12) MENDOZA/BUE (14/09/12) BUE/RGA (15/09/12), a nombre de la Legisladora Laura Susana ROJO, Presidente del Bloque P.P.P, quién se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires y posteriormente a la ciudad de Mendoza, a fin de concurrir a la "XIV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA" BLOQUE UNION PARLAMENTARIO MERCOSUR que se realizará en la mencionada ciudad, de acuerdo a lo expresado en su nota.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a la Legisladora peticionante.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

352 / 12

[Signature]
Margarita Mamani
Directora de [?]
Poder Legislativo

[Signature]
Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente

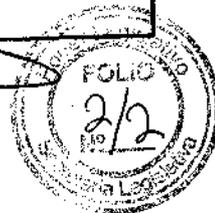
Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán "Argentinidad"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N° 1119	04 SEP 2012	HORA 15:27
FIRMA		

"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"



USHUAIA, 04 de Septiembre de 2012
Nota N° 048/12

Señor Vicepresidente 1°

De mi mayor Consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en carácter de Legisladora Provincial Presidente del Bloque Partido Patagónico Popular a los efectos de informarle que los días 12 de Septiembre del 2012 al 14 de Septiembre del corriente año, me trasladare a la ciudad MENDOZA, a los efectos de participar del "XIV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA" BLOQUE UNION PARLAMENTARIO MERCOSUR que se realizara en mencionada ciudad.

Por lo expuesto solicito a usted la extensión de pasajes con los tramos Río Grande- Buenos Aires – Mendoza, y Mendoza Buenos Aires - Río grande; y los viáticos correspondientes por nueve (3) días.

Sin otro particular saludo a usted atentamente

SEÑOR VICEPRESIDENTE 1°
LEGISLATURA PROVINCIAL DE TIERRA DEL
FUEGO E ISLA DEL ATLANTICO SUR
Don JUAN FELIPE RODRIGUEZ
S/D

Laura Susana Rojas
Laura Susana ROJAS
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"